

## MINISTERIO DE DEFENSA

**6609** REAL DECRETO 514/1984, de 10 de marzo, por el que se nombra Subinspector de La Legión al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Hipólito Fernández-Palacios y Núñez.

Vengo en nombrar Subinspector de La Legión, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Hipólito Fernández-Palacios y Núñez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**6610** REAL DECRETO 515/1984, de 10 de marzo, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Vicealmirante don Ricardo Cruz Requejo, Subdirector general de Adquisiciones de la Dirección General de Armamento y Material.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer el pase al grupo «B» a partir del día 18 de marzo de 1984, por cumplir la edad reglamentaria, el Vicealmirante don Ricardo Cruz Requejo, Subdirector general de Adquisiciones de la Dirección General de Armamento y Material.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**6611** ORDEN de 24 de febrero de 1984 por la que se resuelve concurso de provisión de vacantes del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para provisión de los puestos vacantes, anunciados mediante concurso convocado por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre siguiente), y la propuesta formulada al efecto por la Dirección General de Puertos y Costas.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los referidos puestos de trabajo vacantes a los funcionarios del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas que figuran en el Anexo de la presente, debiendo cesar en los que actualmente desempeñan en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, salvo aquellos que se hallen afectos a señales en las que no haya ningún otro funcionario, en cuyo caso no podrán cesar hasta la llegada del correspondiente suplente, a cuyo efecto por las Direcciones Provinciales respectivas se tomarán las medidas oportunas para el envío de dichos suplentes dentro del plazo establecido. En el supuesto de que no se cuente con suplentes disponibles, se deberá solicitar, dentro del repetido plazo, la oportuna demora de cese, que no podrá exceder de un mes, salvo que medien circunstancias excepcionales en que por la Subsecretaría, y a petición de la Dirección General de Puertos y Costas, proceda acordarse otro superior.

Segundo.—Determinar que el plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos, que empezará a contarse desde el día siguiente al del cese en el anterior destino, será de:

a) Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.  
b) Un mes, si se trata de distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

Tercero.—Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en el concurso y obtenido destino en el mismo no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

Cuarto.—Declarar desiertas las restantes plazas anunciadas al no haberse presentado solicitudes para las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 8 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

### ANEXO

A08OP287.—Don Daniel Joaquín Rodríguez González, Dirección Provincial de Lugo (Faro de Isla Pancha y Monitor Decca. Balizamiento de las Rías de Ribadeo y Poz).

A08OP360.—Don Antonio Caballero Puyana, Dirección Provincial de Cádiz (Faro de Castillo de San Sebastián).

A08OP403.—Don Manuel Insúa Santos, Dirección Provincial de Pontevedra (Faro de Cabo Silleiro. Balizamiento del Puerto de La Guardia y Camposancos).

A08OP421.—Don Sebastián Pons Fuxa, Dirección Provincial de Baleares (Faro de Favartix).

A08OP442.—Don Víctor Manuel Insúa Suárez, Dirección Provincial de Orense (Estación de San Juan del Río de la Cadena Decca del Noroeste de España).

A08OP458.—Doña Elvira Pujol Font, Dirección Provincial de Gerona (Faro de Cabo Cruz y baliza de Cadaqués).

A08OP488.—Don Eugenio Linares Guallart, Dirección Provincial de La Coruña (Faro de Estaca de Vares. Balizamiento de Isla Collena, Ría de El Berquero y Puerto de Cariño).

A08OP497.—Don Francisco Cortiñas Martínez, Dirección Provincial de La Coruña (Balizamiento de la Ría de Ferrol).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6612** ORDEN de 12 de enero de 1984 por la que se nombra Profesores titulares de Escuelas Universitarias, con efectos de 21 de septiembre de 1983, a los Profesores de los Cuerpos Auxiliares Numerarios de Escuelas de Ingeniería Industrial, Profesores Auxiliares de Escuelas de Comercio y Profesores de Enseñanzas Auxiliares Mercantiles, así como los Profesores titulares de plazas no escalafonadas.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado cuatro de la disposición transitoria quinta de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y la Orden de 10 de enero de 1984, sobre integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de los funcionarios de carrera de los Cuerpos de Auxiliares Numerarios de Escuelas de Ingeniería Industrial, Profesores Auxiliares de Escuelas de Comercio y Profesores de Enseñanzas Auxiliares Mercantiles, así como los funcionarios de carrera titulares de plazas no escalafonadas de personal docente con destino en las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica y de Arquitectura e Ingeniería Técnica.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores titulares de Escuelas Universitarias, con efectos de 21 de septiembre de 1983, a los Profesores de los Cuerpos de Auxiliares Numerarios de Escuelas de Ingeniería Industrial, Profesores Auxiliares de Escuelas de Comercio y Profesores de Enseñanzas Auxiliares Mercantiles, así como los Profesores titulares de plazas no escalafonadas, con el número de Registro de Personal y situación administrativa que figuran en la relación anexa.

Segunda.—Por la Dirección General de Enseñanza Universitaria se expedirán los correspondientes títulos administrativos, en los que se hará constar la titularidad de la disciplina y, en su caso, el destino a quienes se encuentran ocupando plaza en propiedad, conforme a lo establecido en el apartado uno del número décimo de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

### ANEXO QUE SE CITA

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Situación
A51EC943	Ordiozola Mandizábal, Ignacio ...	Exc. voluntario.
A51EC944	Brea Melgarejo, Fco. Javier ...	Activo.
A51EC945	Fernández Martínez, Juana ...	Activo.
A51EC946	Aller Pavia, Concepción ...	Activo.
A51EC947	Medina Polo, Emilio ...	Activo.
A51EC948	Carvajal Minguito, Anselmo ...	Exc. voluntario.
A51EC949	Gil Peláez, Lorenzo ...	Exc. voluntario.
A51EC950	López Ruiz, Juan ...	Exc. voluntario.
A51EC951	Labajo Gómez, Manuel ...	Activo.
A51EC952	Rabadán Morro, Vicente ...	Exc. voluntario.
A51EC953	García Coloma, José ...	Activo.
A51EC954	Alonso Pedreira, José María ...	Exc. voluntario.
A51EC955	Sandoval García, Aivaró de ...	Activo.